



Colonia Tirolesa, 06 de Junio de 2022.-

Visto:

Ley 8102 Art. 49 inc. 11 y la Ordenanza Impositiva 481/05, Art. 4,

Y Considerando:

Que el Sr. Fernandez Claudio, DNI 23.954.958, presentó una nota en nuestra Municipalidad en donde solicita la devolución de un monto de \$7318.49 (pesos siete mil trescientos dieciocho con 49/00), referido al pago de patentes del dominio AE864IY por los periodos 04/05/06-2021 y 01/02-2022, en virtud de que se realizó el pago de estas cuotas en la Plataforma Municipal N° Identificador 8002562047 el día 23/05/2022, siendo abonado nuevamente el día 27/05/2022 en el Registro del Automotor;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: Realícese un reintegro Sr. Fernandez Claudio, DNI 23.954.958 por \$7318.49 (pesos siete mil trescientos dieciocho con 49/00), referido al pago de patentes del dominio AE864IY por los periodos 04/05/06-2021 y 01/02-2022, en virtud de que se realizó el pago de estas cuotas en la Plataforma Municipal N° Identificador 8002562047 el día 23/05/2022, siendo abonado nuevamente el día 27/05/2022 en el Registro del Automotor.-

ART. 2°: Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 061/2022

ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA